

MORER, URIEL HERNAN

GUTEMBERG
VILLA CARLOS PA
349 VILLA CARLOS PAZ

341 5152 0

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Datos de los integrantes de la Cuenta

Apellido y Nombre: MORER, URIEL HERNAN	Apellido y Nombre: _____
CUIT/CUIL/CDI: 20271196955	CUIT/CUIL/CDI: _____
Participación en cuenta: TITULAR/ORDENANTE	Participación en cuenta: _____
Apellido y Nombre: _____	
CUIT/CUIL/CDI: _____	
Participación en cuenta: _____	

Período: 01/08/2023 31/08/2023	Número de Cuenta: 250595/04	Tipo de Cuenta: PART.BCA. INDIVIDUOS
Moneda: PESOS	Tipo de Orden: INDISTINT	Cantidad de integrantes: 1
CBU: 020034960100025059547	IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO	

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
10/08		SALDO RES. ANTERIOR			331,09
		TRANS.CR.P/IN-PL.M/T 2424864		500.000,00	500.331,09
		20271196955 - URIEL HERNAN			
11/08		IMP.S/OPER.DEBITOS 836695	2.075,19		498.255,90
11/08		TRANSF.HB-GRAVADO 836695	345.865,49		152.390,41
15/08		IMP.S/OPER.DEBITOS 997488	232,92		152.157,49
15/08		PA.RES.DEB.CTA.AT PR 997488	38.819,44		113.338,05
18/08		TRANS.CR.P/IN-PL.M/T 4021012		80.000,00	193.338,05
		20271196955 - MORER URIEL HER			
22/08		TRANSF.HB.EXENTO 743402	185.000,00		8.338,05
23/08		TRANS.CR.P/IN-PL.M/T 2574157		780.000,00	788.338,05
		20271196955 - URIEL HERNAN			
23/08		TRANS.CR.P/IN-PL.M/T 4001698		170.000,00	958.338,05
		20271196955 - MORER URIEL HER			
24/08		IMP.S/OPER.DEBITOS 985049	348,28		957.989,77
24/08		TRANSF.HB-GRAVADO 985049	58.046,00		899.943,77
28/08		IMP.S/OPER.DEBITOS 148653	281,11		899.662,66
28/08		IMP.S/OPER.CREDITOS 148653	11.244,34		888.418,32
28/08		TRANSF.CTO HB GRAVAD 148653		1.874.057,39	2.762.475,71
		30716804050 - SOLSTICIO SAS			
28/08		RECAUDACION SIRCREB 148653	46.851,43		2.715.624,28
29/08		IMP.S/OPER.DEBITOS 270122	16.200,00		2.699.424,28
29/08		PA.RES.DEB.CTA.AT PR 270122	2.700.000,00		-575,72
30/08		TRANS.CR.P/IN-PL.M/T 103190		50.000,00	49.424,28
		20271196955 - MORER URIEL HERNAN			
31/08		IVA PERCEPC.RG 2408	135,00		49.289,28
31/08		IVA 21% *COMISIONES*	945,00		48.344,28
31/08		GTO.MAN./COM.VARIAS	4.500,00		43.844,28

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: MORER, URIEL HERNAN

Período: 01/08/2023 31/08/2023

Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Número de Cuenta: 250595/04

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
31/08		IMP.S/OPER.DEBITOS	27,00		43.817,28
31/08		IMP.S/OPER.DEBITOS	5,67		43.811,61
31/08		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,81		43.810,80

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$945,00
Total Imp.Ley de Competitividad:	\$30.415,32
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0.00
Total SIRCRES:	\$46.851,43
Total SIRCRES CBA:	\$0.00
Total SIRCRES C.A.B.A.:	\$0.00
Total SIRCRES Sta. Fe.:	\$0.00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.